

Mario Guiral Moreno

# La Estatua de Céspedes

EL Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia ha hecho, por medio de la prensa, infundadas objeciones al propósito anunciado por la Comisión del Cincuentenario de la República, y ya en vías de realización por parte del Ayuntamiento habanero, de sustituir la estatua del rey Fernando VII existente en la Plaza de Armas "Carlos Manuel de Céspedes" — así nombrada oficialmente desde el año 1923— por la del Padre de la Patria, que después de haber tenido la gloria de iniciar la primera guerra de independencia en La Demajagua, sacrificó heroicamente su vida por la libertad de Cuba en el trágico episodio de San Lorenzo.



M. GUIRAL MORENO

Es verdaderamente inexplicable, y resulta cosa increíble que, en un país donde se han erigido estatuas y bustos a muchos personajes cuyos merecimientos no pueden equipararse a los de nuestros grandes próceres, héroes y mártires del ideal independentista, no se haya levantado todavía en la capital de la República la estatua, en mármol o en bronce, de Carlos Manuel de Céspedes, la figura cimera de nuestra guerra de los Diez Años, y uno de los más insignes forjadores de nuestra nacionalidad.

Fundó su oposición al proyecto de la Comisión del Centenario de la República, el referido Consejo Nacional de Veteranos, en que aquél contraría el acuerdo tomado por dicho Consejo, el día 22 de mayo último, de erigir un gran monumento al Padre de la Patria, por suscripción popular, creando al efecto un Patronato integrado en la forma y a la medida trazada por el citado acuerdo; en que el expresado monumento debe ser una cosa de

mayor importancia que la estatua que habrá de colocarse—como un símbolo del ideal separatista triunfante—, del primer Presidente de la República en armas, frente al palacio que ocuparon todos los Capitanes Generales españoles durante la época colonial; y en que la estatua de Céspedes debe ser erigida en el Parque Central, "en el mismo lugar que ocupa el Apóstol de nuestras libertades, José Martí Pérez", sin indicar siquiera a qué sitio habría de llevarse, una vez desposeída de su actual emplazamiento, la estatua del mártir de Dos Ríos, la primera erigida en Cuba, por suscripción popular, y que fué inaugurada el 24 de febrero de 1905, en un acto memorable que honraron con su presencia el primer Presidente de la República, don Tomás Estrada Palma, y el generalísimo del Ejército Libertador, Máximo Gómez.

Aunque el Alcalde Municipal de La Habana, señor Justo Luis del Pozo y del Puerto, ha dado ya por medio de los periódicos una adecuada respuesta a las declaraciones hechas por el actual Presidente del Consejo Nacional de Veteranos, señor Manuel Morales Broderman, refutándolas y restableciendo la verdad en cuanto al origen y justificación del proyecto por él censurado, queremos añadir, en defensa de una iniciativa que justamente nos corresponde, algunos datos y antecedentes que parece desconocer el impugnante del proyecto, de honrar la memoria de Céspedes en el sitio que resulta ser el más indicado, por su significación histórica.

La iniciativa de ese monumento no puede atribuírsela el actual Consejo de Veteranos, en virtud de su acuerdo de 22 de mayo de 1953, pues ella le pertenece—y así lo ha reconocido nuestra primera autoridad municipal en sus declaraciones— a la revista *Cuba Contemporánea*, que tuvimos el honor de dirigir, y en la cual se lanzó y defendió el proyecto de erigir la estatua de Céspedes, en el mes de marzo de

1921, hace ya treinta y dos años, habiendo logrado de nuestro Ayuntamiento que éste diera oficialmente el nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la histórica Plaza de Armas, celebrándose al efecto, el 24 de febrero de 1923, un acto también memorable, al que asistieron el Vicepresidente de la República, casi todos los secretarios de despacho, senadores y representantes, miembros del cuerpo diplomático, el Alcalde Municipal y el ayuntamiento casi en pleno, así como representaciones de los Veteranos de la Independencia y emigrados revolucionarios, habiendo hecho uso de la palabra en aquella ocasión el señor Miguel Angel Carbonell, actual ilustre presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras, el señor Ruy de Lugo Viña, autor de la moción aprobada por la Cámara Municipal, y el doctor Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, hijo del prócer y Secretario de Estado en aquella fecha.

*Cuba Contemporánea* insistió entonces, aduciendo al efecto poderosas e incontrovertibles razones, en que el homenaje rendido al Padre de la Patria, debía completarse con el emplazamiento de su estatua sobre el mismo pedestal que venía ocupando la del rey felón, Fernando VII, la cual habría de llevarse como un recuerdo histórico, al Museo Nacional, tal como se hizo con la de Isabel II, conservada desde hace muchos años en el Museo de Cárdenas.

Como el espacio de que disponemos es limitado, y el asunto merece ser estudiado desde otros varios aspectos, distintos a los anteriormente expresados, aplazamos para otra oportunidad la explicación de las fundamentales razones por las cuales la estatua de Martí existente en el Parque Central de La Habana no, debe ser trasladada a ningún otro sitio, como se ha pretendido por quienes quieren desplazarla de ese lugar, para sustituirla por la de Ignacio Agramonte o la de Carlos Manuel de Céspedes.

M. Guiral 17/53

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA